



RESOLUCION No. 0847-AD-87

Lima, 06 de OCTUBRE de 19 87

Visto el Expediente N° 6019, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo, en el sentido de que la Firma Gables Yamaha Suzuki de Miami Florida está donando:

- (1) YAMAHA 250 AÑO 1987 MOTOCICLETA
- (1) YAMAHA 125 AÑO 1986 MOTOCICLETA

DESCrito en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 Art. 9° del Decreto Legislativo 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 398-Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

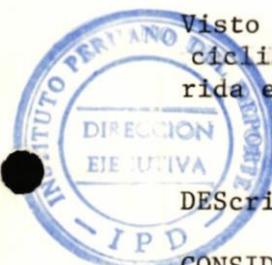
Que, la persona Jurídica la Firma Gables Yamaha Suzuki de Miami Florida está donando:

- (1) YAMAHA 250 AÑO 1987 MOTOCICLETA
- (1) YAMAHA 125 AÑO 1986 MOTOCICLETA

Para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto legislativo-N° 328;

...///





RESOLUCION No. 0847-AD-87

Lima, 06 de OCTUBRE de 1987



///... PAG. 2

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que efectúa la Firma Gables Yamaha Suzuki de Miami-Florida, consistente en:

- (1) YAMAHA 250 AÑO 1987 MOTOCICLETA
- (1) YAMAHA 125 AÑO 1986 MOTOCICLETA

donación, proveniente del exterior, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto - Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana - del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución - correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspección General.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a - la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de - la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS: DINADAF
OCD: egg



Res. 847-AD-87

6/10/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED•PER• DE MOTO CICLISMO NUMERO 6019 Of. N° 125-FPM-87 de 25.8.87	
Fecha de INGRESO:		ASUNTO: comunica que la firma GALVEZ TAMAMA SUZUKI HACE UNA DONACION de 02 motocicletas.	
Hora:			
Numero de Folios:			
Registrado por:			
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 6019
Recibido por:			No. de folio
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 6019
Remitido por:			No. de folio	
Recibido por:				
Fecha	Hora	Observaciones:	4	

Pres. 847 AD-87 6/10/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. DE MOTO CICLISMO OF. N° 125-TPM-87 de 25.8.87		NUMERO REF: 25.8.87	
Fecha de INGRESO: 02-7-87		ASUNTO: Comunion que la firma GALVEZ "YAMAMA" SUZUKI HACE UNA DONACION de 02 motocicletas.			
Hora: 3:00 pm		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Numero de Folios: 002005					
Registrado por: [Signature]					
Pase a:					
Remitido por:		Observaciones:		No. No. de folio	
Recibido por:		5			
Fecha Hora					

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por:		Observaciones:			
Recibido por:					
Fecha Hora					
				4	

Pase a: DE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por:		Observaciones:			
Recibido por:					
Fecha Hora					
6/10/87 11:00 AM					
				3	

Pase a: O.A.J		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por:		Observaciones:			
Recibido por:					
Fecha Hora					
6/10/87 12:00 PM					
				2	

Pase a: DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por:		Observaciones:			
Recibido por:					
Fecha Hora					
02.9.87 4:00 PM					
				1	



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OF. N° 125 - FPEM-87



Lima, 25 de Agosto de 1,987

Sr. Arq.
Carlos Mora Sala
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE
DE AFILIADOS
Presente.-



Sr. Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud; a fin de poner en su conocimiento que la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI, está haciendo una Donación de 02 Motocicletas de acuerdo al detalle siguiente:

- | | | | | | |
|-----|--------|-----|-----|-----|------|
| (1) | YAMAHA | 250 | del | año | 1987 |
| (1) | YAMAHA | 125 | del | año | 1986 |

Las mencionadas motocicletas serán embarcadas en el Aeropuerto de Miami y arribarán al país por el Aeropuerto Internacional - Jorge Chávez de Lima, Perú. Las cuales serán utilizadas durante las Actividades Deportivas del Calendario 1987.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración,

Atentamente,



.....
ING. LUIS BAIGORRIA G.
TESORERO

.....
ING. ALBERTO PARODI FERNANDEZ P.
PRESIDENTE



GABLES YAMAHA/SUZUKI

1200 N.W. 57 AVE. (RED ROAD) • MIAMI, FLORIDA 33126 • (305) 649-5444, TELEX 441563 YAMSUZ



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 02

Miami, Marzo, 10, 1987

Attn. Federacion Peruana De Motociclismo:

Estadio Nacional , Lima Peru

Sr. Presidente:

Con sumo placer le comunicamos que estamos donando dos motos
Yamaha, con las siguientes especificaciones:

1 Ymaha 250 del ano 87

1 Yamaha 125 del ano 86

Dichas motos ingresaran al pais por el Aeropuerto Jorge Chavez.

Con el deseo de contribuir al desarrollo deportivo, en el campo
del motociclismo:

Muy Atentamente

Gables Yamaha Suzuki

Alberto Ghisellini

GABLES YAMAHA SUZUKI
1200 N.W. 57 Ave. (Red Road)
MIAMI, FLORIDA 33126
Phone: (305) 649-5444



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la GABLES YAMAHA SUZUKI de MIAMI Florida, para la Federación Peruana de MOTOCICLISMO.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina central de administración
06 OCT. 1987
3629
RECIBIDO

INFORME N° 2540AJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 6019 la Federación Peruana de Motociclismo manifiesta que la Firma GABLES YAMAHA SUZUKI de MIAMI - FLORIDA, ha realizado la donación de (2) motocicletas material deportivo referido en la Carta de Donación, El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma GABLES YAMAHA SUZUKI de MIAMI - FLORIDA, consistente en:
 - (1) YAMAHA 250 AÑO 1987
 - (1) YAMAHA 125 AÑO 1986

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada por la mencionada federación durante las Actividades Deportivas según el Calendario 1987., la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 - Ley General del Deporte y Art. 69P de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07 -86- ED y Art. 57° del D.L. N°. 398- Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Atentamente,

Lima, 6 de Octubre de 1987



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OK
12.00 pm
6.10.87

MEMORANDUM N° 497 DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS
A : JEFE DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE 2 MOTOCICLETAS - MARCA YAMAHA
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 6019
FECHA : 05 - 10 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el expediente en referencia, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo, en el sentido de que la Firma Gables Yamaha-Suzuki de Miami-Florida, está donando las siguientes Motocicletas:

(1)	YAMAHA	250	AÑO	1987
(1)	YAMAHA	125	AÑO	1986

La presente donación cuenta con la aprobación de esta Dirección, por lo tanto, agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente, a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a ley.

Atentamente,

CMS: DINADAF
OCD: egg



ANTONIO SINGO ALCALDE
SUB-DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE